

Decre. de  
PERSONAL



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Of. DE PERSONAL

REF: Acepta Renuncia que se Indica.

TREHUACO, 22 NOV 2019

**DECRETO ALCALDICO N° 466**

VISTOS:

1. La carta renuncia voluntaria por motivos personales presentada por Carlos René Peña Andrades.
2. La Ley 18883/83 que aprueba Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTESE:** la renuncia voluntaria por motivos personales de CARLOS RENE PEÑA ANDRADES R.U.N.N° 15170682-4 al cargo de Director de la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Trehuaco, a contar del 30 de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LCR/GP

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, transparencia, Carpeta Personal, Interesado, Remuneraciones, DAF.



LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA

Alcalde  
Personal  
Remuneracion

En Trehuaco, a 28 de octubre de 2019.

Sr. LUIS CUEVAS IBARRA.

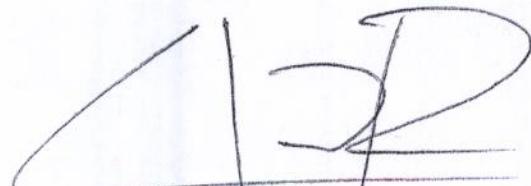
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

De mi consideración.

Por intermedio de la presente, comunico a usted mi renuncia voluntaria al cargo de Director de la Secretaría de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, en conformidad a los artículos n° 159 N° 2 y 177 del Código del Trabajo, la cual, se hará efectiva a contar del día 30 de octubre del presente año, y se genera por motivos de índole personal.

Agradezco enormemente la oportunidad para desarrollarme laboralmente en la Institución que usted lidera.

Atentamente.

  
CARLOS RENÉ PEÑA ANDRÁDESM. 176.685-4

